



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 13 de octubre de 2016*

RES. PRESIDENCIA N° 182/2016

VISTO:

La solicitud del Dr. Pedro Galmarini, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 14453/2016, el Dr. Pedro Galmarini, Secretario de Cámara, Sala II del fuero Contencioso Administrativo y Tributario solicita viáticos por su concurrencia al Seminario “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales dedicado a Jueces y funcionarios de la rama judicial de América Latina, que se llevó a cabo en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos, entre los días 11 y 17 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 69/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 26 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Pedro Galmarini la suma de Dólares Estadounidenses Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 50/100 (U\$S 1687,50), correspondientes al 50% de los viáticos requeridos por su concurrencia al Seminario “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales dedicado a Jueces y funcionarios de la rama judicial de América Latina, que se llevó a cabo en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos, entre los días 11 y 17 de septiembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

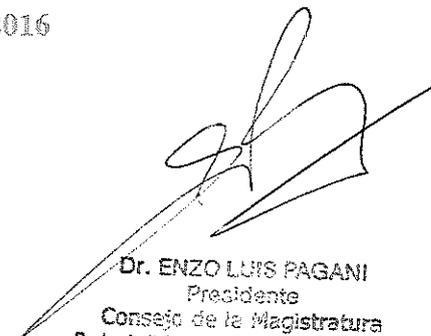
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Pedro Galmarini la suma de Dólares Estadounidenses Mil Seiscientos Ochenta y siete con 50/100 (U\$S 1687,50), correspondientes al 50% de los viáticos requeridos por su concurrencia al Seminario “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales dedicado a Jueces y funcionarios de la rama judicial de América Latina, que se llevó a cabo en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos, entre los días 11 y 17 de septiembre de 2016.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Dr. Pedro Galmarini, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1182 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires